

CAMELLE INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 8 de Junio de 2005, a las 10:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.
Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.
Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.
Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marpu Cartera Sociedad Limitada, Patricia Marchal Puchol.—22.579.

CANARIAS AHORRO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales con el fin de incrementar el capital social inicial y estatutario máximo. Solicitar en su caso la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Madrid, así como designar a Iberclear como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las nuevas acciones representativas del capital.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—23.149.

CANEA, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA EL ALTILLO 2003, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Canea, Sociedad Limitada, y el socio único de Inmobiliaria El Altillito 2003, Sociedad Limitada, el día 29 de abril de 2005, aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Inmobiliaria El Altillito 2003, Sociedad Limitada, por Canea, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos y los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas

sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 12 de mayo de 2005.—Consejero Delegado de Canea, Sociedad Limitada, y Administrador único de Inmobiliaria El Altillito 2003, Sociedad Limitada, D. Ernesto Antolín Arribas.—23.352. y 3.ª 20-5-2005

CAPITAL 18 BR, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 15 de junio de 2005, a las diez horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 27 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—23.199.

CAPITOLIO, S. A.

Canje de los títulos de las acciones

Redenominado el capital de la sociedad en euros, el Consejo de Administración de Capitolio, S.A., ha acordado llevar a término la sustitución de los títulos anteriores expresados en pesetas por los títulos nuevos expresados en euros.

Los títulos nuevos conservarán la misma numeración que los antiguos y, en definitiva, el único cambio será el de sustituir la expresión «500 pesetas» como valor nominal por la de «3,005060 euros».

Para efectuar el canje de títulos se concede a todos los accionistas el plazo de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, haciendo constar expresamente que los títulos que no acudan al canje serán anulados y sustituidos por los nuevos y quedarán en depósito en la sociedad a disposición de sus titulares por un plazo de tres años.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Secretario, Joaquín Giménez Sala.—22.530.

CARTERA EXTRAMUN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el

domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª, a las doce horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria—según es lo habitual—, el día 15 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—23.118.

CAURA, S. L. GRUPO SEVISER SERVICIOS INTEGRALES

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 345/2004, dimanante de autos número 345/04, a instancia de José Partida Carrasco, contra Caura, S. L. y Grupo Seviser Servicios Integrales, en la que con fecha 19 de enero de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Caura, S. L., con CIF B41803198, en situación de insolvencia total por importe de 15685,91 euros de principal, más la cantidad de 3137,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.267.

CAVARRASA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Cavarrasa S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de Avda. Cementeri Vell n.º 24-bajo, de Novelda, para el próximo día 13 de junio de 2005, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 18 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Sugerencias y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que a partir de la presente convocatoria corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Novelda, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torregrosa Pastor.—25.179.

CCR INVEST 2001 SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 23 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en, su caso.

Undécimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Duodécimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones estable-

cidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimocuarto.—Delegación de facultades.

Decimoquinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—22.587.

CDH, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 169/04 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de J. Ramón Barcina Fernández frente a C.D.H, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 7.865,67 euros de principal más 1.573,13 euros de interés y costas.

Bilbao, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—23.242.

CELLA IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 21 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social sito en Vilassar de Dalt (Barcelona), Camí Elena, Nave E, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Modificación del Sistema de Administración del actual Consejo de Administración a Administrador único.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales para adecuarlos al punto anterior.

Cuarto.—Anulación de los resguardos provisionales de las acciones actualmente existentes y emisión de otros resguardos actualizados.

Se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen relación con el Orden del Día.

En Vilassar de Dalt (Barcelona), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Balagué Martínez.—23.182.

CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la L.S.A. y en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Centro de